

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

15793 JUZGADOS MILITARES.

Por la presente, que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias nº 11/46/09, seguidas por un presunto delito militar de "Abandono de Destino" al soldado D. Santiago Cordobez Sánchez, hijo de Santiago y de Magdalena y con D.N.I. nº 08.858.980-R, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial nº 11 de Madrid, ubicada en el Paseo de Reina Cristina nº 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada, procedan a su detención y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 7 de mayo de 2009.- El Juez Togado.

ID: A090033581-1